

## JUJUY

## LEY 6083 PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Adhesión de la Provincia de Jujuy a la Ley Nacional N° 27447, Ley de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.

Sanción: 13/09/2018; Promulgación: 21/09/2018; Boletín Oficial 21/09/2018.

La Legislatura de Jujuy sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°.- Adhiérase la Provincia de Jujuy a la Ley Nacional N° <u>27447</u> "Ley de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células".-

Art. 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de Septiembre de 2018.-

Dr. Nicolás Martín Snopek; Secretario Parlamentario Legislatura de Jujuy

C.P.N. Carlos G. Haquim; Presidente Legislatura de Jujuy



Copyright © BIREME

Contáctenos